

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**ALCOBENDAS****LICENCIAS**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación para la actividad que se indica a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la misma puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Licencias de Actividades.

Expediente: 45/2015.

Fecha solicitud: 31 de diciembre de 2014.

Actividad: taller mecánico del automóvil (mecánica, electricidad, chapa y pintura).

Emplazamiento: calle Valgrande, número 15.

Alcobendas, a 8 de abril de 2015.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(02/2.462/15)

